

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2250

DALCAHUE 07 Octubre del 2015.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 2043. De fecha 07/10/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

D E C R E T O :

ORDENESE:

1. DON NICOLAS HURTADO BARRÍA, DON JAIME ALVARADO SUBIABRE, HONORARIOS: *Nicolas* realizar visitas domiciliarias por ayuda social. *Jaime* realizar visitas domiciliarias por Programa ingreso Etico familiar y vinculo Adulto Mayor en sectores de Calen, Chiquimpulli, Chovi san Juan, Tenaún, Tocoihue el día 07/10/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioeta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa.